



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Que esta *Junta*, y enlarado en ella: Cuya Obra despues
 de las fatigas, y tareas que se han suffido para su Construc^{on}
 en los grandes Contratiempos que se han experimentado
 durante su Execucion; han tenido de Costa Inscientos Setenta
 y tres mill, quatrocientos *Doze* y *doze* mar. como se *Verifi*
 caia de las Cuentas que ya se *hallan* formadas, y en la Contas
 de las que *actualmente* se estan formando; de cuya
 Cantidad han contribuido los interesados en las *diversas* piedras
 del Molino de Coronas, y el Conde del Valle de *San* Juan, que
 lo es en una del Molino nuevo, por su Construcion, y el *reparar*
 del *Azud*, Cincuenta mill Setecientos quince *Doze* y *doze*
 y *doze* mar. y el resto de todo lo gastado, se ha supli^{do} de los
 Caudales publicos, a quien pertenece la *reedificacion* de otras
 paredes, la nueva fabrica por lo correspondiente a las Cinco
 piedras, y la *promota* de otras dos en el *Citad* de las
 Coronas, siendo todo su importe Inscientos *veinte* y *doze*
 mill Setecientos *ochenta* y *cinco* *Doze* y *veinte* y *doze*
 mar. *vellon*, como *resulta* de las *Calculos* hechos
 por los peritos, y *Liquidaciones* que se han formado, men
 diante *haverse* practicado todas las *demas* *Junta*
 y sin distincion alguna, lo que no ha permitido su *independi*
 ca *Union*, y la natural *Situacion* de ellas, *Verificandose* de
 otras *Liquidaciones*, y *aprecios*, que los propios *del* *Comun* han
 supli^{do} para todos estos gastos los *referidos* Inscientos *veinte*
 y *doze* mill Setecientos *ochenta* y *cinco* *Doze* y *veinte* y
doze mar. en que se incluyen los *Cientos* y *Cincuenta* mill que
 se *tomaron* a *seno* en *virtud* de *Real* *de* *esta*
Junta de las *fundaciones*, que *establecio* en esta